

DISPOSICION SE-CFJ N° 114/21

Buenos Aires, 30 de agosto de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 106/21; y,

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la realización de la actividad "Capacitación en Lengua de Señas Argentina para el Ministerio Público Tutelar de la CABA".

Que a tal fin se designó como capacitadora a Mercedes Diepenbrock y como auxiliar docente a Micaela Diaz.

Que durante el mes de agosto del año 2021, la actividad se realizó durante 3 (tres) horas y estuvo efectivamente a cargo de Mercedes Diepenbrock y Micaela Diaz fue designada como auxiliar docente.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de .Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de Mercedes Diepenbrock como capacitadora durante 3 (tres) horas en la actividad "Capacitación en Lengua de Señas Argentina para el Ministerio Público Tutelar de la CABA" durante el mes de agosto del año 2021.

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos siete mil novecientos veinte (\$7.920,00) a Mercedes Diepenbrock en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Certifíquese la participación de Micaela Diaz como auxiliar docente, durante 3 (tres) horas, en la actividad "Capacitación en Lengua de Señas Argentina para el Ministerio Público Tutelar de la CABA" durante el mes de agosto del año 2021.

4°) Autorízase el pago de la suma de pesos cuatro mil setecientos cincuenta y dos (\$4.752,00) a Micaela Diaz en virtud de la certificación efectuada en el art. 3° de la presente disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 114/21



Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF